

RIO GALLEGOS, 23 JUN. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.484/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Prof. Patricia ZAPATA, mediante la cual solicita se llame a inscripción a UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Lengua y Cultura Latinas II", correspondiente al 2do. año de la carrera Profesorado en Letras;

QUE a tal efecto adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: los objetivos, actividades de participación y criterios de evaluación;

QUE lo actuado cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y de Secretaría Académica;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 069 es facultad del suscripto designar una Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal fin;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

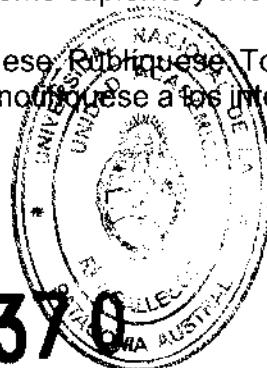
ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Lengua y Cultura Latinas II" correspondiente al 2do. año de la carrera Profesorado en Letras, a los docentes que en cada caso se indican: Prof. Patricia ZAPATA, Prof. Marcela ARPES, Prof. Alicia ATIENZA en carácter de titulares, a la Prof. Nora MUÑOZ como suplente y a la Consejera Karina DIAZ como veedora alumna.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Rébíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

370



DR. ALEJANDRO SUÑICO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL